



FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C.G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2015-00193	EJECUTIVO	Banco Agrario de Coplombia	Lourdes Judith Carmona Navarro	16/08/2022	Traslado de liquidación del Crédito – adicional
2021-00177	EJECUTIVO	Banco Colpatría S. A	Blanca Emilsen Giraldo Giraldo	16/08/2022	Traslado de liquidación del Crédito
2021-00231	EJECUTIVO	Bayport Colombia S.A	Andrés Ignacio García Carrascal	16/08/2022	Traslado de liquidación del Crédito
2021-00484	EJECUTIVO	Bancolombia S.A	María Fernanda Márquez Rivera	16/08/2022	Traslado de liquidación del Crédito
2021-00066	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A	José Bihknel Arévalo Carrillo	16/08/2022	Traslado de liquidación del Crédito
2021-00215	EJECUTIVO	Carlos Arturo Pérez Mercado	Sandra Patricia Castro Mercado	16/08/2022	Traslado de liquidación del Crédito
2019-00368	EJECUTIVO	Coopvipeba	Sissy Paola Polo Molina	16/08/2022	Traslado de liquidación del Crédito
2019-00647	EJECUTIVO	Cooperativa Vipeba	Laura Marcela Rodríguez Acosta	16/08/2022	Traslado de liquidación del Crédito
2020-00244	EJECUTIVO	Cooperativa Vipeba	Orlando Insignares Barros	16/08/2022	Traslado de liquidación del Crédito

Sabanalarga – Atlántico, diecisiete (17) de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022).

JULIO DIAZ MORELO
SECRETARIO

Adición a las Liquidaciones del Crédito de Radicados: 2015-00193 / 2016-00559 / 2016-00560 / 2016-00562 / 2016-00563 / 2016-00566 y 2016-00567 (CISA) Jzdo Primero Promiscuo Municipal de Sabanalarga Atlántico

KAREN BENITOREBOLLO <kbenitorebollo@outlook.com>

Mié 19/01/2022 4:26 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Libre de virus. www.avast.com



Señor(a):

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA - ATLANTICO

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A..

Demandado: LOURDES JUDITH CARMONA NAVARRO.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Radicación: 08638408900120150019300

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 17 DE ENERO DEL 2022.

Total, Adición Intereses Moratorios

\$ 1.151.006.00

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,


KAREN M. BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

